



**EL 19 DE MAYO CONCLUYE EL PLAZO PARA LAS
AYUDAS A LA CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y
MODERNIZACIÓN DIRIGIDAS A AUTÓNOMOS**

Los interesados pueden conseguir más información, así como la solicitud en las oficinas de Fomento Económico situadas en el Edificio García Sánchez de la plaza de España

Desde la Delegación municipal de Fomento Económico, que dirige la teniente de alcalde María del Carmen Laynez, advierten a los autónomos interesados en acceder a la convocatoria de subvenciones que realiza la Consejería de Ciencia, Innovación y Empresa de la Junta de Andalucía, que la administración autonómica ha establecido finalmente que el plazo para solicitar las citadas ayudas concluya el próximo martes día 19 de mayo.

Las subvenciones que se establecen en esta convocatoria dan la posibilidad de obtener incentivos directos a fondo perdido, consistente en un tramo fijo de 3.000 euros más hasta el 75% de la inversión y hasta 8.000 euros según los casos; así como bonificaciones de tipo de interés hasta un máximo de 3.000 euros.

La convocatoria en cuestión contempla como posibles beneficiarios a dos colectivos: por un lado aquellos emprendedores que vayan a iniciar la actividad o la hubiesen emprendido a partir de enero de 2008, y por otro a aquellos autónomos que vengán desarrollando la actividad durante más de un año y presenten el proyecto de consolidación y modernización.

Los trabajadores autónomos que estén interesados en solicitar estas subvenciones podrán recibir más información, así como recoger la solicitud y documentación necesaria en la Oficina de Fomento Económico de este Ayuntamiento situada en la primera planta del Edificio García Sánchez, en el teléfono 956829113 o bien consultando la información en el Centro Virtual Municipal www.aytorota.es.

Rota, 14 de mayo de 2009

GABINETE DE PRENSA
Tif: 956 846173 – Fax: 956840200
E-mail: gabineteprensa@aytorota.es www.aytorota.es